

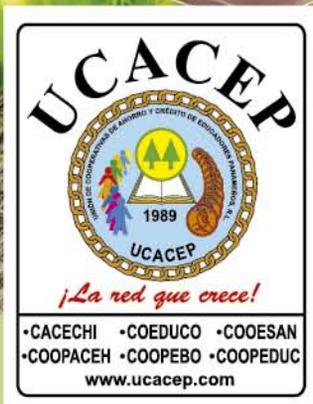
MEMORIA

UCACEP

2018



**28° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE HERRERA
SÁBADO, 10 DE MARZO DE 2018**



6 Cooperativas, 19 sucursales



CACECHI

Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170 Fax: 774-3997
Telefax: 770-6196
Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechirf.com

COOPACEH

Tel.: 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COOPEBO

Changuinola
Chiriquí Grande

Tel.: 758-6237 Fax: 758-6237
Tel.: 756-9634

COEDUCO

Aguadulce
El Valle

Tel.: 997-9633 Fax: 997-8551
Telefax: 997-5659
Telefax: 983-6935
www.coeduco.coop

COOPEPUC

Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Guna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas

Tel.: 260-1944
Tel.: 225-2021
Tel.: 278-1078
Tel.: 253-2410
Tel.: 441-6552
Tel.: 299-9272
Tel.: 314-6453
Tel.: 217-8802
Tel.: 292-8277
www.coopeduc.com

COESAN

Albrook
Chitré
La Chorrera

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
Telefax: 244-5946
www.coesan.com

www.ucacep.com

Acompáñanos en:



Índice

Orden del Día	2
Invocación Religiosa	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Mensaje de la Presidencia	6
Cuerpo Directivo	7
Reglamento Interno	8-9
Reglamento de Integración	10-12
Reglamento de Incentivo	13
Acta de la 27° Asamblea Ordinaria	14-18
Presentación de Informes	19-21
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	22-27
• Balance General	
• Estado de Resultado	
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018	28
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	29
Resolución N°1 – 2018:	30
<i>Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) solicita a las Cooperativas del País, solidarizarse con la Jornada Mundial de la Juventud, Panamá 2019.</i>	
UCACEP En Cifras (ANEXO)	31

ORDEN DEL DÍA 28° ASAMBLEA ORDINARIA

ACTO PROTOCOLAR

- I. Reflexión espiritual en video e Invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de la Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - A COOPEDUC, R.L. por cumplir 60 Años de Fundación
 - A Cooperativas, por cumplir 50 Años de Fundación:
 - Coop. Salineros Santeños (1968)
 - Directivos de UCACEP, R.L.

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 27° Asamblea Ordinaria
3. Presentación de Informes Anuales
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2018 – Ingresos y Gastos
5. Ratificación de COOESAN, R.L. en la Presidencia de UCACEP, según Acuerdo N° 9 de la Reunión 85 de 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo; y ratificación de COEDUCO, R.L., como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo N° 2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designaciones para descanso.

Acuerdo N° 9, Reunión 85 del 17 de febrero de 2009

ROTACIÓN DE PRESIDENCIA DE UCACEP, R.L.

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Acuerdo N° 2, Reunión 132 de 30 de julio de 2016

CRONOGRAMA DE DESCANSO

Cooperativa	MARZO, 17	MARZO, 18	MARZO, 19	MARZO, 20	MARZO, 21	MARZO, 22
COOPEBO	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)	(3 AÑOS)
COOPACEH	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)
COOPEDUC	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
COOESAN	(1 AÑO)	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)
COEDUCO	DESCANSO	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
CACECHI	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO

6. Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

Invocación Religiosa

Señor Todopoderoso,

*Henos aquí, reunidos una vez más,
bajo el símbolo verde de los pinos,
evocadores de vida y esperanza.*

*Somos compañeros y compañeras cooperativistas,
que nos reunimos hoy en tu nombre,
implorando tu protección y sabiduría para este evento.*

*Como cooperativistas estamos animados,
por un espíritu de solidaridad y justicia,
porque no hay cooperación sin acción colectiva,
ni integración sin unidad de propósitos.*

*Por eso estamos en esta reunión,
para darle continuidad a tus esperanzas,
de predicar en igualdad de acción,
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.*

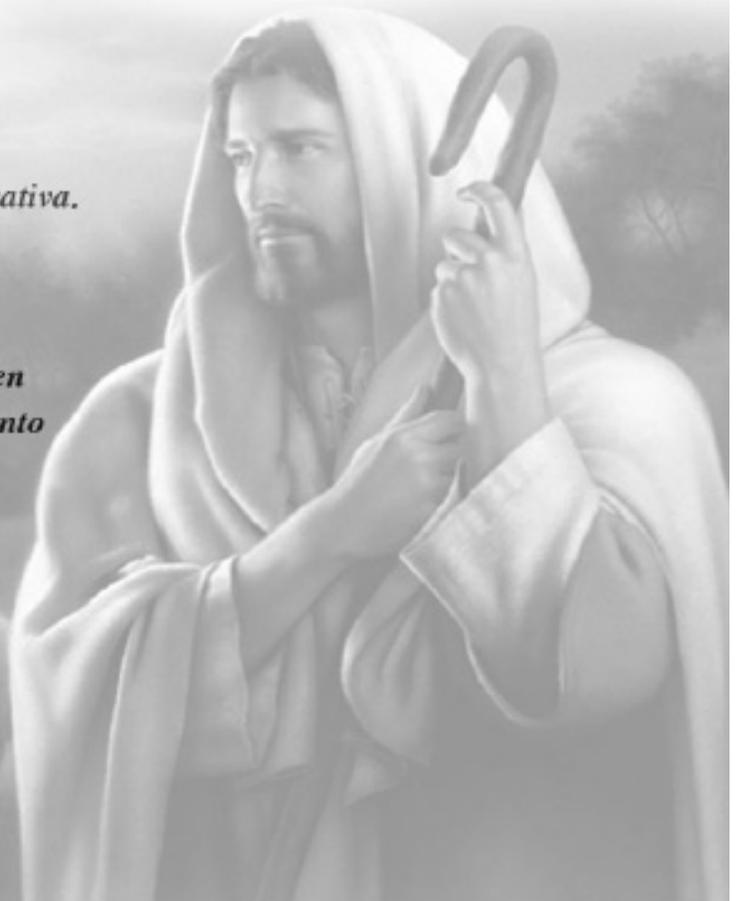
*Únete, Amado Padre,
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar
aquellas determinaciones que mejor contribuyen
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento
cooperativo.*

*Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo
así lo lograremos.*

Amén



aci



Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

“Yo hago lo que tú no puedes, y tú haces lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”

Madre Teresa de Calcuta

Respetados miembros de las cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L.:

Nuestro agradecimiento a Dios Todopoderoso por permitirnos cumplir con las responsabilidades designadas como Presidenta de esta Unión, las que hemos atendido con el apoyo del nivel directivo y técnico, en la ejecución del trabajo de forma solidaria fortaleciendo a UCACEP como modelo de integración y excelencia.

A lo interno de nuestras cooperativas de base, la globalización está exigiendo adecuaciones sociales, económicas, tecnológicas y políticas en su estructura; lo que nos ha llevado a la realización de ajustes en el funcionamiento de esta organización, y fortalecer su consolidación con el intercambio de información, experiencias y otras formas de colaboración que requiriera alguna afiliada.

Nuestros esfuerzos fueron dirigidos a desarrollarnos competitivamente para brindar nuevos y mejores servicios a través de una administración eficaz y eficiente de los recursos asignados, lo cual ha incluido una dirigencia de liderazgo comprometido y organizado, que ha planteado la integración del cooperativismo nacional, para la solución de problemas que confronta la sociedad panameña.

La ayuda mutua y el bien común que son de irremplazables; son la simiente de un sistema que además de impulsar la calidad de vida de los asociados, formula la necesidad de la sana convivencia. Esto involucra nuestro hábitat y el compromiso de conservar el medio ambiente tal como lo estamos realizando, dándole fuerza a la campaña Conciencia Verde que nos invita a realizar buenas prácticas; porque sin planeta no hay mañana.

En esta XXVIII Asamblea de UCACEP, exhortamos a las hermanas cooperativas afiliadas a UCACEP, a continuar con el trabajo en equipo y muy especialmente, a mantener los lazos de hermandad.

Muchas gracias

Profesora CECILIA ELENA QUINTANA
Presidenta

Junta de Directores

Presidentea	Profa. Cecilia Elena Quintana
Vicepresidente	Prof. Orlando Pitti
Secretario	Prof. Manuel Barahona
Tesorero	Prof. Eric Concepción
Fiscal	Ing. Iván Serracín

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Ing. Iván Serracín
COEDUCO, R.L.	Prof. Cristóbal Garibaldo
COOESAN, R.L.	Prof. Darío Bosso
COOPACEH, R.L.	Prof. Alexis Castro
COOPEBO, R.L.	Prof. Manuel Barahona
COOPEDUC, R.L.	Profa. Damaris Vásquez
	Prof. Orlando Pitti
	Profa. Luz Pinilla
	Prof. Eric Concepción
	Prof. Jorge Ábrego
	Profa. Cecilia Quintana
	Mgter. Celsa de Garibaldi

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Mgter. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L. <i>Coord. Téc.</i>	Lic. Darío Martínez
COOESAN, R.L.	Mgter. Camilo Moreno
COOPACEH, R.L.	Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea, los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección de la Junta de Directores

- 2.1 Para ser candidato a la Junta Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se haga en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación, se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
 - 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
 - 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
 - 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

<p align="center"><i>Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... " la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."</i></p>			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros
- b. Transferencia de tecnología
- c. Bancos de donantes de sangre
- d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.

- g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".
- c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.
- d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:
 1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.
 2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.
 3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.
Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).
Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS
 4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN, R.L.	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO, R.L.	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI, R.L.	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH, R.L.	Abril 2026	Marzo 2029

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida

para la logística y brindis.

d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación

e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos

Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

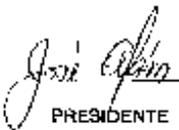
Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

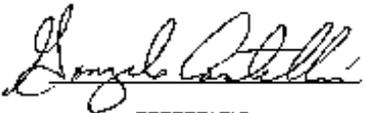
Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todos las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alaín
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

**ACTA No.27
XXVII ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9:13 a.m., del día 11 de marzo de 2017, se da inicio a la XXVII Asamblea Anual de UCACEP, en el Salón Fundadores de COOPEDUC, R.L. – Panamá.

Acta Protocolar:

- I. Reflexión espiritual en video e invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - ◆ A Cooperativas, por cumplir 50 años de Fundación:
 - Coop. Productores y Mercadeo de Sal, Reyes Espino, R.L.
 - Coop. Empleados del Hospital del Niño, R.L.
 - Coop. Productores de Leche de Panamá, R.L.
 - ◆ Directivos de UCACEP, R.L.
 - ◆ Coordinación Técnica, Contador, Asistente de Coordinador Técnico

Presentación de la Mesa Directiva:

Presidente:	Prof. José D. Ruiz P. por COOPACEH, R.L.
Vicepresidente:	Prof. Raúl Guerrero por COEDUCO, R.L.
Secretario:	Prof. Manuel Barahona por COOESAN, R.L.
Tesorero:	Prof. Pastor Méndez por COOPEBO, R.L.
Fiscal:	Prof. Felipe Espinosa por CACECHI, R.L.

Invitados Especiales:

- IPACOOOP – Panamá: Mgter. Juan Carlos Rivas – Sub Director Ejecutivo
- CONALCOOP – Panamá: Téc. Irving Monroy – Presidente de la Junta de Directores
- CODICO – Chiriquí: Prof. Cristóbal Garibaldo
- Representantes de la Coop. Productores y Mercadeo de Sal, Reyes Espino, R.L.
- Representantes de la Coop. Empleados del Hospital del Niño, R.L.
- Representantes de la Coop. Productores de Leche de Panamá, R.L.

Mensaje de Presidencia:

Estuvo a cargo del Profesor José Dolores Ruiz, el cual extiende su agradecimiento a los presentes por acudir a tan importante cita que da cumplimiento a la XXVII Asamblea Anual de este organismo de integración, el cual fue presentado mediante un video, cuyo texto se encuentra en la página 6 de la memoria.

Reconocimientos:

- A Cooperativas, por cumplir 50 años de Fundación:
 - Coop. Productores y Mercadeo de Sal, Reyes Espino, R.L.
 - Coop. Empleados del Hospital del Niño, R.L.
 - Coop. Productores de Leche de Panamá, R.L.

Directivos de UCACEP

Con un (1) año dentro de la Junta de Directores

- Prof. José D. Ruiz –Presidente
- Prof. Raúl Guerrero – Vicepresidente
- Prof. Felipe Espinosa – Fiscal

Con dos (2) años dentro de la Junta de Directores:

- Prof. Manuel Barahona – Secretario

Con seis (6) años dentro de la Junta de Directores

- Prof. Pastor Méndez – Tesorero

Coordinación Técnica, Contadora y Asistente de la Coordinación Técnico, por 3 años de administración de UCACEP.

- Licda. Evelia Cedeño – Coordinadora
- Licda. Rosmery Rodríguez – Contadora
- Licda. Stephany Gutiérrez – Asistente de la Coordinadora

Se da por concluido el acto protocolar de la XXVI Asamblea de UCACEP.

Seguidamente se inicia la Asamblea Anual.

El profesor José D. Ruiz, Presidente de UCACEP, solicita al Secretario profesor Manuel A. Barahona, dé lectura al Orden del Día.

Orden del Día:

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y aprobación del Acta de la 26° Asamblea Ordinaria
3. Ratificación de nuevo directivo para la Junta de Directores.

Artículo 34: *“La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.”*

Este año culminan su período la cooperativa COEDUCO, R.L. Las cooperativas de la Unión: COOPEBO, COOPACEH, COOESAN y CACECHI aún tienen años para continuar en la Junta. En el Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, a COOPEDUC le corresponde asumir la Presidencia en el 2017.

En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011, se señaló que: *“La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación”,* correspondiendo esta distinción a COOPEDUC, R.L.

4. Juramentación de Nuevo Directivo
5. Presentación de Informes Anuales
 - 5.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 5.2 Fiscalía
 - 5.3 Estados Financieros
6. Presentación, ampliación y aprobación del Presupuesto 2017 – Ingresos y Gastos.
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

DESARROLLO

1- Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración el Orden del Día. El cual es aprobado con seis (6) votos.

2- Presentación y aprobación del Acta 26° de la Asamblea Ordinaria.

El Presidente otorga tres (3) minutos para leer el acta. Pasado los tres (3) minutos el Profesor José D. Ruiz somete a consideración el Acta 26° las cuales se encuentran de la página 14 a la 16 de la Memoria. La misma es aprobada con seis (6) votos.

3- Ratificación de nuevo directivo para la Junta de Directores.

El Secretario Prof. Manuel A. Barahona, da lectura al artículo No.34.

Este año culminan su período la cooperativa COEDUCO, R.L. Las cooperativas de la Unión: COOPEBO, COOPACEH, COOESAN y CACECHI aún tienen años para continuar en la Junta. En el Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, a COOPEDUC le corresponde asumir la Presidencia en el 2017.

4- Juramentación a nuevos directivos.

Como este año le corresponde a COOPEDUC asumir la presidencia, se le llama en compañía de las demás cooperativas de la Unión, para la juramentación de los directivos que representan a UCACEP, R.L., la misma es realizada por Mgter. Juan Carlos Rivas, Sub Director Ejecutivo del IPACCOOP.

5- Presentación de Informes Anuales

5.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se procede a presentar los informes mediante un video. Página 17.

5.2 Fiscalía. Se presenta un resumen por medio de video.

5.3 Estados Financieros

El Tesorero Prof. Pastor Méndez da lectura a un resumen del Informe Financiero Auditado.

El Presidente Prof. José D. Ruiz solicita si hay preguntas. No habiendo tales se dan por recibidos los informes.

6- Presentación, ampliación y aprobación del Presupuesto 2017 – Ingresos y Gastos.

El Presidente Prof. José D. Ruiz, le cede la palabra al Tesorero, Prof. Pastor Méndez, para que sustente el Presupuesto 2017 de Ingresos y Gastos. Se somete a consideración y votación el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017, siendo aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

7- Presentación de Resolución.

El Presidente Prof. José D. Ruiz le solicita al Secretario Manuel A. Barahona, realice la lectura a la Resolución No.1-2017, *“Por la cual UCACEP solicita apoyo al IPACCOOP en cuanto a la exoneración del impuestos de las Cooperativas”*, la que se encuentra en la página 28.

La profesora Mercedes Moreno de COOPACEH, R.L., solicita la palabra para que la resolución no solo se emita ante IPACCOOP, sino también a CONALCOOP, como ente de representación y en defensa del movimiento cooperativo, debe estar involucrado, ya que todas las cooperativas a nivel nacional pertenecen a CONALCOOP y debemos solicitar el apoyo en esta Resolución.

El Presidente de UCACEP, propone agregar a la resolución en el resuelto No.2 *“autorizar a la Junta de Directores de UCACEP, R.L., hacer los trámites correspondientes, ante el IPACCOOP, R.L., CONALCOOP, R.L. y ante cualquier otra institución que rija el movimiento cooperativo nacional.*

Se le concede la palabra al representante de CODICO, Prof. Cristóbal Garibaldo, quien agradece la concesión de la palabra, sin embargo, desea participar como miembro de CACECHI, R.L., ya que es una de las cooperativas afectadas. Manifestando que es bueno recordar que en el periodo pasado la Dirección General de Ingresos, hizo un reconocimiento de lo que establecen los artículos que cita la presente resolución. La institución acepta que las Cooperativas están exentas del pago de impuesto y es un precedente que hay que argumentar en este periodo porque a CACECHI lo graban con impuestos, cuando se había reconocido que no debía pagar.

Sigue comentando “que no hay cooperación sin acción colectiva”. Felicitó a la Junta por su acción de ejercer presión para no se esté transgrediendo la Ley en ese sentido.

Se le concede la palabra al Presidente de CONALCOOP, Téc. Irving Monroy; quien felicita a la Junta por llevar la resolución e informa que la Junta de Directiva se ha reunido con el Director y Sub Director Ejecutivo del IPACOOOP, con personal de la DGI y ACODECO, presentando el caso de CACECHI, ante el compromiso que el Consejo ha tomado tiene como organismo de representación y defensa del movimiento cooperativo.

El Sub Director Ejecutivo Juan Carlos Rivas, pide la palabra en el mismo tema; en nombre del Director Ejecutivo y del IPACOOOP, informando que la Institución en este punto ha sido muy enérgica para poder realizar estas actividades con el personal técnico, y hacer los puentes de comunicación con las diferentes autoridades. Estaremos, enhorabuena, en espera de la Resolución y el acompañamiento de cualquier documento sustentatorio que estén brindando, para verificar que los detalles que se están planteando en esta Resolución, pueda mejorarse para que el movimiento cooperativo pueda seguir asegurando el ejercicio de sus actividades.

El profesor Felipe Espinosa, manifiesta que este es un momento importante para el movimiento cooperativo ya que hoy se plasma en una Resolución el reconocimiento de sus derechos y sea más fuerte; y el Director Ejecutivo conozca que estamos accionando para que nos apoye y en lo sucesivo no se esté grabando a las cooperativas ya que la Ley nos protege.

El Presidente profesor José D. Ruiz, anuncia que va a cerrarse el tema de la Resolución, con la modificación presentada.

Se somete a aprobación la Resolución No.1 - 2017, la que es aprobada con seis (6) votos a favor.

8- Asuntos Varios:

8.1 Participación de FUMOLIJUP.

Se proyecta un resumen por los 25 años de constitución de la Plataforma Juvenil.

El Presidente Prof. José D. Ruiz, le concede la palabra al Coordinador de la Plataforma Juvenil de FUMOLIJUP, donde agradece el apoyo recibido durante los 25 años por parte de las Cooperativas afiliadas a UCACEP.

La Doctora Gregoria A. Barahona P. de COOPEDUC, felicita a los jóvenes e invita a las cooperativas que ya están dando ese apoyo que sigan apoyando e invita a las nuevas a que se motiven para que tomen el ejemplo y se apoye a la juventud panameña que necesita de estos estímulos. Invitó a que no se sientan que llevamos una carga económica con los jóvenes, ya estamos siendo solidarios con la juventud panameña.

El presidente Prof. José D. Ruiz, manifiesta que apoyar a la juventud no es un gasto es una inversión. Vemos cada día a jóvenes integrándose y representando a organismos que fueron producto de esos 25 años.

El Sub Director Ejecutivo, Juan Carlos Rivas se siente muy orgullo de ser egresado de FUMOLIJUP y que es un líder amoroso, eficiente y capaz; y que esto le ha servido en todos los ambientes donde desarrolla actividades, ya que representar al IPACOOOP, como Sub Director, es momentáneo, pero más que eso es toda la experiencia que ha podido ganar en el movimiento cooperativo.

Manifiesta que la IPACOOOP va a estar desarrollando actividades donde se van a estar convocando a las Cooperativas, porque es necesario que abran sus puertas para que estos jóvenes tengan las primeras experiencias laborales y que mejor experiencia laboral que sea en una cooperativa.

El Presidente Prof. José Ruiz, como representante de COOPACEH, R.L., agradece por haber servido como Presidente de una organización tan importante a nivel nacional, lo cual le ha permitido, conocer, manejar y trabajar en lo que le gusta, la parte de cooperativismo. “No soy hijo de padre educador y no tuve la oportunidad de pertenecer a grupos juveniles, pero si me llamó la atención formar parte de las cooperativas como un régimen y seguir llevando mi vida; hoy día llevo a este cargo y agradezco el apoyo”.

Desea a los presentes, que regresen a sus hogares con éxito, y en la fraternidad del hogar.

9- Clausura:

El Presidente de UCACEP, el Prof. José D. Ruiz da las palabras de Clausura a las 11:45 a.m. y se presenta un video con las fotos del desarrollo de la Asamblea de UCACEP 2017.

10- Himno Nacional

Prof. José D. Ruiz
Presidente
COOPACEH, R.L.

Prof. Manuel A. Barahona
Secretario
COOESAN, R.L.

Presentación de Informes

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

“Llegar juntos es el principio, mantenerse juntos es el progreso, y trabajar juntos es el éxito.”

La Junta de Directores en uso de sus facultades legales presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para su participación en esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por el cual la Junta de Directores presenta formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

1. ORGANIZACIÓN

En atención del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 11 de marzo de 2017, luego de la Asamblea Anual se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual detallamos a continuación:

PRESIDENCIA:	COOPEDUC, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPACEH, R.L.
SECRETARÍA:	COOESAN, R.L.
TESORERÍA:	COOPEBO, R.L.
FISCALÍA:	CACECHI, R.L.

Para llevar a cabo el desarrollo de las actividades del periodo 2017 se convocaron seis (6) reuniones ordinarias y cuatro (4) reuniones del Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS:

Durante este periodo 2017, UCACEP, R.L., participó en las diferentes actividades permitiendo el desarrollo de su cronograma de actividades, y a las cuales asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión, las cuales citamos a continuación:

- Se realizó el Convivio Cultural y Deportivo, organizado por COOPACEH, R.L., destacando la presencia del nivel directivo, donde se recibió la participación de un gran número de miembros de las Cooperativas afiliadas.
- Con gran éxito se efectuó la Asamblea Anual 2017 organizada por COOPEDUC, R. L. en el Salón los Fundadores de Casa Matriz.
- Participación en la Cena Conferencia CODICO Chiriquí 2017 realizada en la Feria Internacional de David.
- UCACEP estuvo presente en CODICO-Chiriquí siendo CACECHI la cooperativa anfitriona de la Unión que coordinó nuestra participación en este gran evento al cual asistió gran cantidad de miembros de las afiliadas, reafirmando la unidad de este organismo.
- Asistencia de UCACEP, R.L., en la Asamblea de CONALCOOP, realizada en Santiago, Provincia de Veraguas.
- Realización del Foro Anual de UCACEP organizado por COOPEBO, R.L., en Isla Colón con los temas que impactan la economía del país, con los temas: El Movimiento Cooperativo ante el Cumplimiento de las Normas Legales para la Prevención del BC/FT/FPADM; Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras, CRS y su Impacto en el Sistema Cooperativo y Las Armas de Destrucción Masiva-Una Visión hacia el Futuro
- Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, como patrocinadores.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante este periodo 2017, se realizaron múltiples actividades con el propósito de fortalecer y buscar nuevas oportunidades para la Unión y los miembros que la conforma:

- a. Coordinación de las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, con el objetivo que todas las Cooperativas afiliadas participaran.
- b. Soporte y apoyo a las Cooperativas de la Unión en la realización de las actividades de UCACEP, R.L.
- c. Preparación de Actas de las reuniones y la obtención de las firmas respectivas.

- d. Presentación de Informes Financieros de UCACEP, R.L. en las reuniones y la ejecución presupuestaria sobre los fundamentos aprobados por la Junta de Directores y la Asamblea.
- e. Realización de gestión de las cuentas por cobrar y pagar de las Afiliadas para que los informes financieros mantuvieran actualizados y presentados razonablemente.
- f. Se dio seguimiento a la planificación estratégica para su ejecución y reevaluación de las tareas asignadas para de cumplir con los objetivos y metas trazadas de UCACEP, R.L.
- g. Presentación del cronograma de las actividades para el 2018 y el Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo 2018.
- h. Se cumplió y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de UCACEP, R.L.
- i. Se mantuvo una comunicación efectiva con la Presidencia, Fiscalía y Gerentes de las Afiliadas.

Al concluir este informe, damos gracias a Dios por darnos las fuerzas y la sabiduría que nos permite llevar esta importante y delicada misión; al igual que este agradecimiento es extensivo a las hermanas cooperativas afiliadas por todo su valioso apoyo y respaldo recibidos.

Profa. CECILIA ELENA QUINTANA
Presidenta

Prof. MANUEL BARAHONA
Secretario

INFORME DE FISCALIA

Fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP, presentamos el informe ejecutivo de las labores de fiscalización a todas las actividades realizadas sociales, económicas y contables, que se ejecutaron en la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)** en el período terminado al 31 de diciembre 2017.

Mediante seis (6) visitas a la Coordinación Técnica nos sentimos complacidos de cumplir con la Misión que nos encomendaron; por lo que presentamos un resumen que proyecta el desarrollo de esta organización:

1. Normas y Reglamentaciones: Para la realización de todas las actividades podemos manifestar el cumplimiento por parte de la Coordinación Técnica con las disposiciones que establece el Estatuto.

2. Libro de Actas: Al momento de la revisión del Libro de Actas de la Junta de Directores, podemos certificar la transcripción oportuna correspondiente a las Reuniones Ordinarias realizadas, y al cumplimiento de los acuerdos establecidos. A partir del 05 de abril de 2016 las actas son transcritas digitalmente según documento N° D.E.030/2016 del Ipacoop en donde se autoriza esta acción.

3. Estados Financieros: De acuerdo a comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones expuestas en los Estados Financieros, se pudo realizar el análisis oportuno, donde se mostraron actualizados y con sus respectivas notas de aclaración.

4. Libros Contables: Los libros contables al momento de su revisión se encontraron al día en sus registros y actualizados conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Cuenta de Ahorro: Al efectuar la revisión a los movimientos de la cuenta utilizada por la Administración para las operaciones de UCACEP para los desembolsos realizados durante el período se evidenció el debido cumplimiento al proceso de autorización a través de la Tesorería.

6. Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar: La revisión a las Cuentas por Cobrar y Pagar nos permite señalar que los saldos se encuentran registrados en forma adecuada y con sus respectivas sustentaciones.

7. Presupuesto de Ingresos y Gastos: De conformidad con lo aprobado para este periodo pudimos evaluar y analizar la información correspondiente a la Ejecución presupuestaria donde se observó la eficiencia adecuada en la relación de ingresos vs gastos.

8. Actividades Realizadas: Todas las Actividades planificadas de acuerdo con el cronograma de actividades 2017 fueron cumplidas, donde se verificaron los desembolsos y gastos ocasionados en cada actividad, ajustándose a lo presupuestado.

9. Informes y Recomendaciones: Cumpliendo con las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, tenemos a bien manifestar que las revisiones efectuadas permitieron elaborar los informes donde se plasman nuestras recomendaciones preventivas a la ejecución. Complacidos de cumplir con la misión que nos encomendaron y las acciones realizadas por la fiscalía, manifestamos la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la Coordinación Técnica realizada.

Ing. IVÁN SERRACÍN
Fiscal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASOCIADOS DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L., (UCACEP, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) (la Unión) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas, y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.



Asunto de Énfasis

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno de la Unión en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Unión de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Unión o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión de información financiera de la Unión.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Nexia Auditores (Panamá) S.C.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Unión, determinamos las que han sido de lo más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Edgar A. Barsallo D.

Nexia

Panamá, República de Panamá.
26 de Enero de 2018

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos		
Efectivo	B/. 44,236	B/. 17,850
Depósitos que devengan intereses	<u>171,321</u>	<u>171,321</u>
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	215,557	189,171
Cuentas por cobrar	<u>300</u>	<u>2,124</u>
Total de activos	<u>B/. 215,857</u>	<u>B/. 191,295</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Pasivos		
Fondos de reservas sociales	B/. 52,919	B/. 40,844
Cuentas por pagar otras	<u>8,774</u>	<u>1,479</u>
Total de pasivos	<u>61,693</u>	<u>42,323</u>
Contingencia		
Patrimonio de asociados		
Aportaciones de asociados	8,280	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reservas legales	37,111	31,919
Fondo de contingencia	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total patrimonio de asociados	<u>154,164</u>	<u>148,972</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u>B/. 215,857</u>	<u>B/. 191,295</u>

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos		
Cuotas de asociados	B/. 25,080	B/. 21,037
Intereses en depósitos a plazo fijo	10,223	9,154
Intereses en depósitos de ahorro	948	429
Otros	<u>1,782</u>	<u>1,813</u>
Total de ingresos	<u>38,033</u>	<u>32,433</u>
Gastos generales y administrativos	<u>20,435</u>	<u>15,270</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>17,598</u>	<u>17,163</u>
Apropiación de reservas legales		
Reserva patrimonial	1,760	1,716
Fondo de previsión social	1,672	1,631
Fondo de educación	<u>1,760</u>	<u>1,716</u>
Total de apropiación de reservas legales	<u>5,192</u>	<u>5,063</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>B/. 12,406</u>	<u>B/. 12 100</u>

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2017	REALIZADO	DIFERENCIA		PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA 2017-2018
		PRESUPUESTO Diciembre	MAS	Cumplimiento		
			(MENOS)			
INGRESO:						
1 CUOTA DE SOSTENIMIENTO	21,140.00	25,079.81	3,939.81	119%	15,930.00	-5,210.00
2 INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	9,865.00	10,222.67	357.67	104%	10,272.00	407.00
3 INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	475.00	947.98	472.98	200%	650.00	175.00
4 OTROS INGRESOS	1,806.00	1,781.81	(24.19)	99%	100.00	-1,706.00
TOTAL DE INGRESO	33,286.00	38,032.27	4,746.27	114%	26,952.00	-6,334.00
GASTOS:						
GOBERNABILIDAD						
5 VIATICOS	200.00	0.00	(200.00)	0%	100.00	-100.00
6 ASAMBLEA	2,000.00	1,949.70	(50.30)	97%	2,000.00	0.00
Sub-Total	2,200.00	1,949.70	(250.30)	89%	2,100.00	-100.00
ADMINISTRATIVO						
7 TRANSPORTES	100.00	0.00	(100.00)	0%	100.00	0.00
8 SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,500.00	(0.00)	100%	2,500.00	0.00
9 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	825.00	825.00	-	100%	825.00	0.00
10 FIANZA DE FIDELIDAD	1,300.00	1,260.00	(40.00)	97%	1,300.00	0.00
11 UTILES DE OFICINA	200.00	0.00	(200.00)	0%	100.00	-100.00
12 FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	-	100%	1,200.00	0.00
13 OTROS GASTOS	600.00	0.00	(600.00)	0%	400.00	-200.00
Sub-Total	6,725.00	5,785.00	(940.00)	86%	6,425.00	-300.00
AFILIACIONES						
14 CUOTA CONALCOOP	150.00	100.00	(50.00)	67%	150.00	0.00
15 PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	-	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total	1,750.00	1,700.00	(50.00)	97%	1,750.00	0.00
INTEGRACION						
16 DIA INTERNACIONAL	1,500.00	1,500.00	-	100%	1,500.00	0.00
17 FORO	2,000.00	2,000.00	-	100%	2,000.00	0.00
18 CONVIVIO	1,500.00	1,500.00	-	100%	1,500.00	0.00
Sub-Total	5,000.00	5,000.00	-	100%	5,000.00	0.00
PATROCINIO Y APOYO						
19 CODICO	1,000.00	1,000.00	-	100%	1,000.00	0.00
20 CONGRESOS	300.00	0.00	(300.00)	0%	300.00	0.00
21 TELETON 20-30	200.00	0.00	(200.00)	0%	200.00	0.00
22 REINA DIA INTERNACIONAL	250.00	0.00	(250.00)	0%	250.00	0.00
23 PUBLICIDAD	5,000.00	5,000.00	-	100%	5,000.00	0.00
Sub-Total	6,750.00	6,000.00	(750.00)	89%	6,750.00	0.00
TOTAL DE GASTOS	22,425.00	20,434.70	(1,990.30)	91%	22,025.00	-400.00
EXCEDENTE BRUTO	10,861.00	17,597.57	6,736.57	162%	4,927.00	-5,934.00
MENOS 29.5%RESERVAS LEGALES	3,204.00	5,191.28	1,987.29	162%	1,453.47	-1,750.53
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	7,657.01	12,406.29	4,749.28	162%	3,473.54	-4,183.47
Relación Ingreso/Gastos	67%	54%			82%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2018

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/15,930.00.**

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/10,272.00.**

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/650.00.**

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en **B/100.00.**

GASTOS

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/100.00.**

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/2,000.00.**

7. Transportes:

Gastos estimado en pago de transporte y combustible. **B/100.00.**

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/2,500.00.**

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/ 825.00.**

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/1,300.00.**

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/100.00.**

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/1,200.00.**

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/400.00.**

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP **B/150.00.**

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño **B/1,600.00.**

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/1,500.00.**

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/2,000.00.**

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/1,500.00.**

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/1,000.00.**

20. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/300.00.**

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/200.00.**

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/250.00.**

23. Publicidad:

Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/5,000.00.**

RESOLUCIÓN N° 1-2018

Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) solicita a las Cooperativas del País, solidarizarse con la Jornada Mundial de la Juventud, Panamá 2019.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere La Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

- Que Panamá es la sede de la Jornada Mundial de la Juventud 2019, representando a Centroamérica, por designación del Papa Francisco.
- Que a este llamado se han invitado todas las corrientes religiosas para fortalecer a la familia, la humanidad, el amor y la creencia en un ser divino, Dios Todopoderoso, representado en nuestra Madre María, icono de humildad, valentía y bienaventuranza.
- Que la JMJ 2019, representa una oportunidad única y extraordinaria para que los egresados de FUMOLIJUP y sus familiares, reciban a jóvenes peregrinos locales o internacionales, e invitarlos a vivir con fe y entusiasmo este evento de gracia y fraternidad.
- Que UCACEP se ha comprometido a fortalecer la formación de los jóvenes a través de la plataforma FUMOLIJUP, logrando exitosos resultados, siendo ésta de gran expectativa.

RESUELVE:

1. Solidarizarse con la JMJ Panamá 2019 y apoyarlos, a través de la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño atendiendo a los peregrinos que nos acompañarán en esta extraordinaria ocasión.
2. Apoyar a la Fundación Juvenil en la atención de estos jóvenes provenientes de diferentes áreas y culturas, a través de su metodología e impulsarlos a ser parte de este magno evento que fortalece sus valores individuales.
3. Transmitir el mensaje de UCACEP a nuestras organizaciones de base para que los afiliados contribuyan al éxito de esta actividad internacional; al igual que a los organismos de representación, defensa y fomento, IPACCOOP y CONALCOOP, para que incentiven la participación de la fuerza cooperativista en esta Jornada 2019.
4. Divulgar esta Resolución a través de los sitios web y redes sociales de nuestras organizaciones.

Dada en la Ciudad de Chitré, a los 10 días del mes de marzo de 2018.

Profa. CECILIA ELENA QUINTANA
Presidenta

Prof. MANUEL BARAHONA
Secretario

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	04/30/2017	05/31/2017	04/30/2017	05/31/2017	01/31/2018	01/31/2018	
1	Asociados y Terceros	9,800	3,906	10,277	1,355	2,416	20,581	48,335
2	Total de ahorristas	7,125	3,636	8,038	1,297	300	5,846	26,242
3	Activo Total	66,939,358	33,196,243	56,073,957	12,525,151	6,014,804	403,325,044	578,074,557
4	Pasivos	49,043,685	23,380,710	45,643,920	8,212,808	1,921,766	315,364,070	443,566,959
5	Patrimonio	17,895,673	9,815,533	10,430,037	4,312,343	4,093,038	87,960,974	134,507,598
6	Ahorros	43,950,684	12,344,788	40,288,028	8,007,056	736,475	224,567,694	329,894,725
7	Aportaciones	9,782,989	6,547,648	7,251,982	3,159,536	2,880,758	40,018,666	69,641,579
8	Total de reservas	4,926,212	2,754,790	5,662,037	760,524	665,764	17,234,910	32,004,237
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	977,834	894,306	1,022,930	106,671	230,786	3,923,884	7,156,411
10	Excedente Neto	349,087	357,721	127,197	69,336	150,530	1,255,643	2,309,514
11	Giros UCACEP enviados	400	229	132	60	146	241	1,208
12	Giros UCACEP recibidos	337	86	87	60	195	524	1,222

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6	578.0

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



FORO UCACEP



FORO UCACEP



Convivio Deportivo en Boquete



Convivio Deportivo en Boquete



Convivio Deportivo en Boquete



Convivio Deportivo en Boquete

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Reunión UCACEP



Reunión UCACEP



Asamblea de UCACEP



Votación en Asamblea de UCACEP



Asamblea de UCACEP



Reconocimiento a Directivos de UCACEP

